



H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 09:25 nueve horas con veinticinco minutos del día 21 de febrero del 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (14) integrantes del cabildo, encontrándose José David Guerrero Castellón Presidente Municipal, María Florentina Ocegueda Silva, La Síndico Municipal y los regidores José Alfredo Arce Montiel, Luis Alberto Berumen Loera, Lucio Carrillo Bañuelos, Karina Guadalupe Corona García, Rene Alonso Herrera Jiménez, Erika Leticia Jiménez Aldaco, Dina Libni Lara Castillo, Francisco Javier Ortega Caloca, Laura Inés Rangel Huerta, Adrián Rodríguez Díaz, Reynaldo Jorge Javier Saucedo Castillo, Adán Zamora Romero y (4) cuatro inasistencias justificadas de los regidores Yammel Arturo Ayala Romero, Luis Cesar Guzmán Rangel, Rodolfo Pedroza Ramírez y Luisa Aydé Sandoval Rojas.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de la sesión extraordinaria de fecha 14 de febrero del 2017, es aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo al proyecto de Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Tepic, Nayarit.
- 3.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo al proyecto de Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos en el Municipio de Tepic, Nayarit.
- 4.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.
 - a).-El regidor Adrián Rodríguez Díaz, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de enero del 2017.
 - b).-El regidor Francisco Javier Ortega Caloca, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de enero del 2017.
 - c).-La regidora Laura Inés Rangel Huerta, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de enero del 2017.



- d).-La regidora Erika Leticia Jiménez Aldaco, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2016 y de enero del 2017.
- e).-El regidor Rene Alonso Herrera Jiménez, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de diciembre del 2016 y de enero del 2017.
- f).-La regidora Karina Guadalupe Corona García, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de enero del 2017.
- g).-La regidora Dina Libni Lara Castillo, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2016 y de enero del 2017
- h).-La Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de diciembre del 2016 y de enero del 2017.
- i).-El Adán Zamora Romero, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2016 y de enero del 2017.
- j).-El regidor Yammel Arturo Ayala Romero, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de enero del 2017.

5.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 14 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión ordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No. 2- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo al proyecto de Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Tepic, Nayarit. **El Lic. José David Guerrero Castellón, Presidente Municipal** abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos comenta en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos, que para poder dictaminar los reglamentos que se han turnado a su comisión, se estableció un plan de trabajo del cual se lleva aproximadamente un 70% de todos los reglamentos internos, donde se ha establecido un lenguaje con equidad de género, estableciéndose en ellos, la obligación de que en un





H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO III

plazo de 90 días se elaboren los manuales de organización, y en el caso particular del Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, se tenía cerca de 11 meses que se había presentado y por cuestiones laboriosas de su análisis en sus facultades apenas se dictaminó por parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos, donde agradece el apoyo de la Consejería Jurídica, de la Coordinación de Acción Reglamentaria y del Personal de la Dirección de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.

El regidor Adán Zamora Romero expresa que fueron precisos los trabajos para que se pudiera dictaminar el Reglamento Interior de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, sobre todo en su delimitación y alcance, así como las atribuciones del Director General, su estructura orgánica ya que fueron conforme a las necesidades reales que justifican su existencia.

La Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva comenta que como integrante de la Comisión de Control y Administración del Desarrollo Urbano y Ecología, desea que este reglamento que presenta la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos, sea dictaminado de manera conjunta, porque se empezaron los trabajos de análisis al reglamento por ambas comisiones, y al presentarse en esta sesión se carece de validez legal porque no ha sido dictaminado de forma conjunta, asimismo al analizar el dictamen del Reglamento Interior de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, le detecto inconsistencias porque no tiene un glosario ya que maneja constantemente abreviaturas en su articulado y en las atribuciones del Director General le observo que se extralimita en sus funciones, porque muchas de ellas son del Ayuntamiento y es por ello, que solicita que sea turnado de nueva cuenta a comisiones para que sea dictaminado por las comisiones conjuntas de Asuntos Constitucionales y Reglamentos y la de Control y Administración del Desarrollo Urbano y Ecología.

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos comenta que la reglamentación nunca va suplir lo que señala la ley, el reglamento interior solo tiene como objetivo definir sus funciones y atribuciones de los funcionarios de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.

La regidora Laura Inés Rangel Huerta expresa que no asistió a las reuniones de comisión, pero sabe por parte de la regidora Dina Libni Lara Castillo que fue un arduo trabajo para dictaminar el reglamento interior, con el apoyo del Arq. Luis Felipe Michel Romo, y le gustaría que se aprobara el reglamento incluyéndole las observaciones de la Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva.

La regidora Dina Libni Lara Castillo comenta que para dictaminar el Reglamento Interior de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología fue un trabajo intenso de varios meses y considera que si lo consideran pertinente sean agregadas las observaciones de la Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva.



El Lic. José David Guerrero Castellón Presidente Municipal comenta que el Reglamento Interior de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, es un reglamento que regulara la funcionalidad de la dependencia delimitando sus atribuciones y funciones de la estructura orgánica, pero para una mayor aclaración le solicita al Consejero Jurídico el uso de la palabra respecto al citado reglamento.

El Lic. José Walter Enciso Saavedra Director General de la Consejería Jurídica comenta que las observaciones que realizo la Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva, al reglamento interior de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, fueron puntuales por lo que es necesario analizarlas para definir las al reglamento.

El Arq. Luis Felipe Michel Romo Director General de Desarrollo Urbano y Ecología comenta que el reglamento interior de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, solo regula las funciones y atribuciones de la estructura orgánica de la Dirección, pero puede ser perfectible.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal, pone a consideración del Honorable Cabildo para dicho dictamen sea turnado nuevamente a Comisiones, por lo que es aprobada por Unanimidad de los presentes, con 14 votos a favor. **Misma que será turnada a las Comisiones Conjuntas de Asuntos Constitucionales y Reglamentos y a la de Control y Administración del Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

Punto No. 3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo al proyecto de Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos en el Municipio de Tepic, Nayarit. **El Lic. José David Guerrero Castellón, Presidente Municipal,** comenta que debido a que el Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos en el Municipio de Tepic, Nayarit, se encuentra en la misma situación que solo fue dictaminado por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos, será turnado de nueva cuenta a comisiones para su análisis, para que sea dictaminado de manera conjunta con la Comisión de Control y Administración del Desarrollo Urbano y Ecología.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal, pone a consideración del Honorable Cabildo para dicho dictamen sea turnado nuevamente a Comisiones, por lo que es aprobada por Unanimidad de los presentes, con 14 votos a favor. **Misma que será turnada a las Comisiones Conjuntas de Asuntos Constitucionales y Reglamentos y a la de Control y Administración del Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

Punto No. 4.- Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación del Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo. **El Secretario del Ayuntamiento** informa al Honorable Cabildo que dichos informes se





**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO III**

H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

encuentran en su poder de manera impresa para su conocimiento, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 46 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, mismos que son los siguientes:

- a).-El regidor Adrián Rodríguez Díaz, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de enero del 2017.
- b).-El regidor Francisco Javier Ortega Caloca, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de enero del 2017.
- c).-La regidora Laura Inés Rangel Huerta, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de enero del 2017.
- d).-La regidora Erika Leticia Jiménez Aldaco, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2016 y de enero del 2017.
- e).-El regidor Rene Alonso Herrera Jiménez, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de diciembre del 2016 y de enero del 2017.
- f).-La regidora Karina Guadalupe Corona García, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de enero del 2017.
- g).-La regidora Dina Libni Lara Castillo, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2016 y de enero del 2017.
- h).-La Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de diciembre del 2016 y de enero del 2017.
- i).-El Adán Zamora Romero, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2016 y de enero del 2017.
- j).-El regidor Yammel Arturo Ayala Romero, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de enero del 2017.

Punto No. 5.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (10:30) diez horas con treinta minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

LIC. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN



MARÍA FLORENTINA OCEGUEDA SILVA
LA SÍNDICO MUNICIPAL

JOSÉ ALFREDO ARCE MONTIEL
REGIDOR

YAMMEL ARTURO AYALA ROMERO
REGIDOR

LUCIO CARRILLO BAÑUELOS
REGIDOR

LUIS ALBERTO BERUMEN LOERA
REGIDOR

LUIS CESAR GUZMÁN RANGEL
REGIDOR

KARINA GUADALUPE CORONA GARCÍA
REGIDORA

RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
REGIDOR

ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO
REGIDORA

DINA LIBNI LARA CASTILLO
REGIDORA

FRANCISCO JAVIER ORTEGA CALOCA
REGIDOR

RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ
REGIDOR

LAURA INÉS RANGEL HUERTA
REGIDORA

ADRIÁN RODRÍGUEZ DÍAZ
REGIDOR

LUISA AYDE SANDOVAL ROJAS
REGIDORA

REYNALDO JORGE JAVIER SAUCEDO CASTILLO
REGIDOR

ADÁN ZAMORA ROMERO
REGIDOR

LIC. JUAN ALFREDO CASTAÑEDA VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL 2017.